ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Fecha de celebración
2 de junio de 2022

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

SECRETARIO

Dña. Inmaculada Cepas Arroyo, Adjunta Jefatura Unidad del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 610/2022 - Contrato privado de patrocinio de la Película “Iberia, naturaleza salvaje” que produce ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 610/2022 - Contrato privado de patrocinio de la Película “Iberia, naturaleza salvaje” que produce ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 610/2022 - Contrato privado de patrocinio de la Película “Iberia, naturaleza salvaje” que produce ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L.

4.- Propuesta adjudicación: 610/2022 - Contrato privado de patrocinio de la Película “Iberia, naturaleza salvaje” que produce ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 610/2022 - Contrato privado de patrocinio de la Película “Iberia, naturaleza salvaje” que produce ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B91950188 ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L. Fecha de presentación: 02 de junio de 2022 a las 10:49:21

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores el órgano de asistencia concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B91950188 ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 610/2022 - Contrato privado de patrocinio de la Película “Iberia, naturaleza salvaje” que produce ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L.

Código seguro de verificación (CSV):
3035 DA01 554E AF35 6E76
(30)35DA01554EAF356E76
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Adjuntía Jefatura Sección Contratación 1 CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 29/6/2022
pie_firma_conto_dipu_01

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B91950188 ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L. se compromete a prestar el servicio en la cantidad de 61.983,47 €, I.V.A. excluido, referido a los dos años de duración inicial del contrato, con un I.V.A. del 21% que supone 13.016,53 €, por lo que el importe total asciende a la cantidad de 75.000,00 €, I.V.A. incluido.

La documentación aportada por el licitador es remitida a la Oficina de Comunicación e Imagen de la Diputación de Córdoba, para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 610/2022 - Contrato privado de patrocinio de la Película “Iberia, naturaleza salvaje” que produce ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L.

Se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Oficina de Comunicación e Imagen de la Diputación de Córdoba el cuál se transcribe a continuación a efectos de motivación de la adjudicación:

“En relación al contrato privado que tiene por objeto patrocinar la película "Iberia, naturaleza Salvaje" y teniendo en cuenta que las proposiciones presentadas por los licitadores se valorarán, con un máximo de 100 puntos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 LCSP, se utilizará un único criterio, cuya valoración es automática o depende de la mera aplicación de fórmulas y está relacionado con los costes, que será el precio.

El cálculo de puntos para la oferta presentada se realizará conforme a la fórmula siguiente:

P= 100 x Min / Of

Siendo:
P= puntuación obtenida.
Min= oferta más baja no incursa en valores anormalmente bajos.
Of= oferta del licitador.

Procedemos a valorar la única oferta económica presentada por parte de D. Arturo Menor Campillo con DNI 04.179.246-P, en representación de Acajú Comunicación Ambiental, S.L., con C.I.F. Núm. B91950188:

Valoración económica:

Puntuación obtenida= 100 x (75.000,00 €) / (75.000,00 euros)= 100 x 1 = ***100 puntos.***

La puntuación total obtenida por esta oferta es de 100 puntos. Por lo tanto se informa que la oferta económica presentada por la empresa ***Acajú Comunicación Ambiental, S.L.****, con C.I.F. Núm. B91950188, obtiene 100 puntos sobre 100 y que, al ser la única presentada para la realización del contrato privado de patrocinio de la película "Iberia, naturaleza Salvaje", se considera ventajosa económicamente para los intereses provinciales de la Diputación, con un precio cierto de 75.000,00 euros, IVA incluido, cumpliendo con el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de clausulas administrativa particulares que han de regir el contrato.”*

Código seguro de verificación (CSV):
3035 DA01 554E AF35 6E76
(30)35DA01554EAF356E76
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Adjuntía Jefatura Sección Contratación 1 CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 29/6/2022
pie_firma_conto_dipu_01

Posteriormente se remite a la empresa propuesta de solicitud de oferta final, en la que la misma se ratifica en su oferta presentada.

4.- Propuesta adjudicación: 610/2022 - Contrato privado de patrocinio de la Película “Iberia, naturaleza salvaje” que produce ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L.

A la vista de la valoración obtenida en el anterior acto, el Órgano Unipersonal de Asistencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Diputado Delegado del Área de Presidencia y de Asistencia Económica a Municipios y Mancomunidades de la Diputación de Córdoba, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

LICITADOR	PUNTUACIÓN
ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L.	**100,00**

Segundo.- Requerir al licitador **ACAJÚ COMUNICACIÓN AMBIENTAL, S.L.** cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **3.099,17 €** Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretaria, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):
3035 DA01 554E AF35 6E76
(30)35DA01554EAF356E76
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Adjuntía Jefatura Sección Contratación 1 CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 29/6/2022
pie_firma_conto_dipu_01